

J.D.D.M., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 1 de febrero de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de la declaración de desamparo que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm 352-2011-00001854-1, relativos al/la menor M.B., al padre del/la mismo/a don Andre Fambokay, por el que se Acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del/la menor M.B. acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, de fecha de 5 de mayo de 2011, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 8 de febrero de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 30 de enero de 2012, la Ilma. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2011-00004212-1, referente a la menor M.S.A., resuelve ratificar la declaración de desamparo de la misma, acordada mediante la declaración provisional de desamparo de fecha 13 de octubre de 2011, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ana Belén Alonso Gutiérrez y don Alfonso Santiago Cantero, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en

la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 3 de febrero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de propuesta resolución de procedimiento sancionador por infracciones a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas.*

Por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar en Cádiz se ha dictado propuesta de resolución de procedimiento sancionador núm. 9/11-DG contra doña Verónica Villanueva Romero.

Ante la imposibilidad de practicar su notificación personal al interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en su conocimiento la referida propuesta de resolución:

- Procedimiento sancionador núm. 9/11-DG:
- Acto notificado: propuesta de resolución de procedimiento sancionador.
- Fecha del acto notificado: 9.1.12.
- Interesado: Doña Verónica Villanueva Romero con NIF: 32.054.974-N.
- Hecho denunciado: venta de bebidas alcohólicas a menores el día 5 de agosto de 2012.
- Lugar de la infracción: «The Brothers» Avda. de la Paz, 23, Guadalcaçin.
- Infracción: venta o suministro de bebidas alcohólicas a menores de 18 años (art. 26.1.a), de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo).
- Tipificación: Grave (art. 37.3.a), de la Ley 4/97, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/03, de 24 de noviembre).
- Sanción: 600 euros.

Se advierte al interesado que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, y ejercer los derechos reconocidos en el art. 35 de la Ley 30/92.

Asimismo, se le informa que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Provincial (sito en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz), se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 6 de febrero de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad al informe favorable de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del Estudio Informativo que se cita, en los términos municipales de Arcos de la Frontera, Bornos, Villamartín y Algodonales (Cádiz).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial